



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

08 JUN 2022

001186

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **IMPORTADORA ALMA S.P.A.**, RUT. N° 76.310.692-6, con domicilio en Avda. L. B. O'Higgins n° 244 de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203907.

b) Fotocopia de la Transformación de la Sociedad firmado ante el Notario Público Charles de la Harpe Palma, de fecha 25 de abril de 2022, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2022.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 203907, Giro: **Importadora y Comercializadora de Armas, Municiones, Accesorios, Artículos de Caza, Pesca y Deportivos**, que figura a nombre de **IMPORTADORA ALMA LIMITADA**, cambiándose a la nueva sociedad **IMPORTADORA ALMA S.P.A., RUT. N° 76.310.692-6**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/dmm.

DISTRIBUCIÓN:

- **IMPORTADORA ALMA S.P.A.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL